

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre			Disponibilidad al 30/09/2019 ^{1/}
	2018	2019 ^{p./}	Var. % real	
RFSP	-304,600.9	-172,480.4	n.s.	1,764,759.1
Balance tradicional	-311,018.9	-160,226.3	n.s.	1,324,633.8
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	5,278.0	9,656.0	76.1	
Requerimientos financieros del IPAB	5,813.8	10,999.6	82.1	107,107.9
Requerimientos financieros del FONADIN	22,770.2	4,833.5	-79.6	11,677.9
Programa de deudores	-2,606.7	3,492.1	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	18,830.6	16,320.6	-16.6	321,339.4
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-43,667.9	-57,555.9	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p./ Cifras preliminares.

1/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (5,956.0 Mp), los órganos desconcentrados (2,694.8 Mp), Agroasemex (9,797.0 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (4,612.8 Mp).

2/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.